La Universidad Surcolombiana

Acta de Grado No. 665

La Universidad Surcolombiana, creada por Ley 13 de enero 30 de 1976 y reconocimiento institucional por Resolución Nº 9062 del 26 de octubre de 1976 del Ministerio de Educación Nacional, en atención a que el estudiante de Pregrado:

JAIME EDUARDO CASANOVA CARVAJAL

C.C. No. 1.078.246.656 de Altamira (Huila)

Cumplió satisfactoriamente todos los requisitos exigidos por los Acuerdos Reglamentarios de la Universidad, le otorga el título de:

ENFERMERO

En nombre y representación de la Universidad y de la República de Colombia, el Secretario General tomó el juramento de rigor.

En testimonio de lo anterior se firma la presente Acta en la ciudad de Neiva, a los

19 días del mes de junio de 2015

Rector

Vicerrector Académico

Decano de la Facultad

Secretario General

Registrado en el Folio 888 del Libro de Diplomas No. 3

La Universidad Surcolombiana

Creada por la Ley 13 de 1976 y reconocida mediante Resolución No. 9062 del 26 de octubre de 1976
expedida por el Ministerio de Educación Nacional M.E.N.

Considerando que

Jaime Eduardo Casanova Carvajal

Con Cédula de Ciudadanía No. **1.078.246.656** expedida en **Altamira (Huila)**

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos exigidos por los Acuerdos y Reglamentos de la Universidad, le confiere el título de:

Enfermero

En la ciudad de Neiva - Huila, a los **19 días del mes de junio de 2015.**

Rector

Secretario General

Decano de la Facultad

Acta de Grado No. **665** Registrado en el Folio **888** del libro de Diplomas No. **3**